



# Resolución de Gerencia

N° 123 -2017-MTC/20.15

Lima, 02 NOV 2017

## VISTA:

La Resolución Ministerial N° 563-2017-MTC/01.02, que modifica la Directiva N° 001-2017-MTC/01 - "Directiva para la Contratación de Servicios Vinculados con los Procesos Regulados en el Decreto Legislativo N° 1192, que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y Dicta otras medidas para la Ejecución de Obras de Infraestructura", aprobada con Resolución Ministerial No. 139-2017-MTC/01.02 del 16.03.2017,y;

## CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia No. 088-2017-MTC/20.15 del 02.08.2017 se aprueba la Segunda Lista de Proveedores para ser incluidos como invitados, en los expedientes de contratación correspondientes a los procesos de selección de los servicios que se requieran para la implementación de las actividades prescritas en el Decreto Legislativo 1192, que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y Dicta otras medidas para la Ejecución de Obras de Infraestructura y su modificatoria, conforme al Anexo No. 01 que forma parte de dicho resolutivo;

Que, con Resolución Ministerial No. 563-2017-MTC/01.02 de fecha 04.07.2017 se modificó la Directiva N° 001-2017-MTC/01-"Directiva para la Contratación de Servicios Vinculados con los Procesos Regulados en el Decreto Legislativo N° 1192, que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y Dicta otras medidas para la Ejecución de Obras de Infraestructura", aprobada con Resolución Ministerial No. 139-2017-MTC/01.02 del 16.03.2017;

Que, la precitada Resolución Ministerial modifica el Sub Numeral 5.1 de la Directiva No. 001-2017-MTC/01, citando textualmente que la elaboración del Expediente de Contratación está a cargo del área técnica o del área usuaria y está conformado, entre otros documentos, por (...) *d. Proveedores seleccionados por el área técnica o usuaria para que sean invitados por el Comité de Selección con el sustento de su elaboración (...)*;

Que, la Unidad Gerencial de Derecho de Vía, con el objeto de ampliar el abanico de posibilidades que ofrece el mercado, contar con mayor concurrencia de postores y fomentar la participación de personas naturales o jurídicas que cuenten por el experiencia necesaria para la ejecución satisfactoria de los servicios que impliquen la implementación de las actividades descritas en el Decreto Legislativo 1192 y su modificatoria, maximizando así el valor de los recursos públicos, con fecha 02.10.2017 ha realizado una convocatoria pública que fuera ampliada hasta el 25.10.2017, en la página web de la Entidad para los proveedores que deseen ejecutar estos servicios, presenten su hoja de vida y Anexo 01 requerido para su inscripción respectiva;



# Resolución de Gerencia

N° 123 -2017-MTC/20.15

Lima, 02 NOV 2017

Que, el inciso s) del artículo 48 del Manual de Operaciones de Provias Nacional, señala que la Unidad Gerencial de Derecho de Vía tiene entre sus funciones, la de elaborar y expedir Resoluciones de Gerencia sobre asuntos de su competencia;


En mérito a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1330 publicado el 06.01.2017 que modificó el Decreto Legislativo N° 1192, Decreto Supremo N° 033-2002-MTC del 12.07.2002, Resolución Ministerial N° 154-2016-MTC/01.02 modificada con Resolución Ministerial N° 138-2017-MTC/01.02, Resolución Ministerial N° 139-2017-MTC/01.02 del 16.03.2017, modificada con Resolución Ministerial No. 563-2017-MTC/01.02 de fecha 04.07.2017, y con la conformidad de la Jefatura de Liberación de Áreas del Derecho de Vía-Obras Públicas, Jefatura de Liberación de Áreas del Derecho de Vía-Obras Concesionadas, la Jefatura de Gestión de Derecho de Vía y Patrimonio Vial y la Jefatura de Gestión de Saneamiento, visación de los mismos, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Tercera Lista de Proveedores para ser incluidos como invitados, en los expedientes de contratación correspondientes a los procesos de selección de los servicios que se requieren para la implementación de las actividades prescritas en el Decreto Legislativo N° 1192, que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y Dicta otras medidas para la Ejecución de Obras de Infraestructura y su modificatoria, conforme al Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

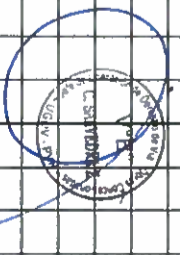
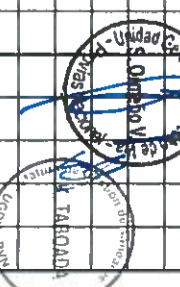
Artículo Segundo.- Disponer la publicación del presente resolutivo en la Página Web de Provias Nacional, en mérito al Principio de Transparencia y para conocimiento de todos los proveedores interesados.

Regístrese y comuníquese,

  
Abg. SUMAC ORMEÑO VILLALBA  
GERENTE DE LA UNIDAD GERENCIAL  
DE DERECHO DE VIA (e)  
PROVIAS NACIONAL - MTC

ANEXO 01 - TERCERA LISTA

ITEM	DATOS DEL PARTICIPANTE	PERFIL DEL CONSULTOR	EXPERIENCIA GENERAL EN LA ESPECIALIDAD																									
			EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD																									
			INGENIERIA AGRONOMA VEGETACION CATALISTAL		MONTONERO AGRICOLA Y/O RESCATE AGRICOLA		DIRECCION DE INGENIEROS AGRICOLAS		SUPERVISOR DE OBRAS VIVAS		SALUDAMIENTO TECNICO LOCAL DE INGENIEROS		ELABORACION DE EXPERIENCIAS INDIVIDUALES PARA TALLARES		LIDERAZGO DE AREAS AFILIADAS POR ESCRUCION DE PROYECTOS		ADQUISICION DE BENS INMUEBLES		ATENCION DE CONSULTAS		ASISTENTE SOCIAL VOLUNTARIADO		ASISTENTE DE COMUNICACION OCIDENTAL					
DE 01 A 05 AÑOS	DE 06 A 10 AÑOS	DE 01 A 05 AÑOS	DE 06 A 10 AÑOS	DE 01 A 05 AÑOS	DE 06 A 10 AÑOS	DE 01 A 05 AÑOS	DE 06 A 10 AÑOS	DE 01 A 05 AÑOS	DE 06 A 10 AÑOS	DE 01 A 05 AÑOS	DE 06 A 10 AÑOS	DE 01 A 05 AÑOS	DE 06 A 10 AÑOS	DE 01 A 05 AÑOS	DE 06 A 10 AÑOS	DE 01 A 05 AÑOS	DE 06 A 10 AÑOS	DE 01 A 05 AÑOS	DE 06 A 10 AÑOS	DE 01 A 05 AÑOS	DE 06 A 10 AÑOS							
1	EPOM CONSULTING SAC	EMPRESA	X																									
2	CARLOS ALBERTO FERNANDEZ MEBRANO	INGENIERO AGRONOMO VEGETACION CATALISTAL												X														
3	JOHANNA UZETH QUIROZ ALARCON	ABOGADO																										
4	EMERELDA LOPEZ RIODES	ARQUITECTO												X														
5	MAXIMIANO SALAZAR VIVANCO	ARQUITECTO							X																			
6	GENIPROSA INGENIERIA S.L. SUCURSAL DEL PERU	EMPRESA	X																									
7	H Y C INGENIEROS CONSULTORES SAC	EMPRESA											X															
8	EDWIN RUDY GUIDA CHAMBI	ABOGADO													X													
9	RMG INGENIEROS EIRL	EMPRESA											X															
10	RICARDO MUÑOZ GUEVANA	INGENIERO CIVIL											X															
11	MARTHA YANE VALERA CARDENAS	ADMINISTRACION												X														
12	JIJIL NICOLAS MONTES DE OCA PAREDES	INGENIERO CIVIL								X																		
13	ALICIA UZATH MORALES LEANDRO	ABOGADO													X													
14	HUGO REBE GUDMAN AGUILAR	COMUNICACION SOCIAL																										
15	FLOR NELITH ASILLO RUIVALS	ABOGADO														X												
16	LUIS FERNANDO PURZAGA IZQUIERDO	INGENIERO GEOGRAFICO																										
17	OMEGA GROUP PERU SAC	EMPRESA	X																									
18	CELAN OSWALDO GALDOS QUESADA	ARQUITECTO													X													
19	CONSULTORIA Y SUPERVISION SAC	GESTION PEDAGOGICA													X													
20	RENE ALFREDO CALDERON VILCA	COMUNICACION SOCIAL															X											
21	KARINA SAAVEDRA RIOS	INGENIERO ELECTRONICO														X												
22	MARLON ANDRE NAPRAVICKI MONTEGA	INGENIERO CIVIL														X												
23	GABINO PATRICIO HERRERA ZORRILLA	ABOGADO															X											
24	MARIDA ANTONIETA CHIZ HUAYAN	ABOGADO																X										
25	JANS CARLOS GONZALEZ HUARCAYA	INGENIERIA GEOGRAFICA																										
26	AMAL CONSTRUCTION SAC	EMPRESA	X																									
27	JULIO COLQUE TULA	ARQUITECTO															X											
28	CONSULTORIA Y ESTUDIOS EN HERENCIA CULTURAL TECH SRL	ARQUITECTO								X																		
29	VICTORIA MARCELINA ARANGUREN CAVALES	ARQUITECTO								X																		
30	DEISI CANOLIN TORRES CHAHUARA	BACH. DERECHO									X																	
31	PENNY HARALDO RICA CEJOL	ABOGADO														X												
32	AJBA CAQUI PROSPERO AGUSTIN	INGENIERO MECANICO DE FUNDOS															X											
33	GEO CONSULTING INGENIEROS S.A.C.	EMPRESA																										
34	RUTH CABELLO RUIZ	ARQUITECTO															X											
35	R.A. ARQUITECTOS & CONTRATISTAS SAC	EMPRESA															X											
36	KATIA VANESSA FLORES ANGELES	ABOGADO														X												
37	ARQUITECTOS CONSULTORES EIRL	EMPRESA														X												
38	IRINA ROCIO ARROYO BOLAÑOS	ARQUITECTO VEGETACION HERISTAL																X										
39	ANDRES OJAS QUISPE	ARQUITECTO																X										
40	LEONARDO MARIAGA PASTOR	ARQUITECTO																X										
41	C.T.M VINYEN DE LA PUERTA EIRL	EMPRESA	X																									
42	DUSAN GUTIERREZ VALLEJOS	INGENIERO AGRONOMO																			X							
43	PULVINI CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES SAC	EMPRESA																										
44	H.S.I. TRAVESIA SAC	EMPRESA																				X						
45	CONSTRUCTORA & INVERSIONES IURC EIRL	EMPRESA																				X						
46	CHARLES SALDINI MUÑOZ	INGENIERO CIVIL																										
47	EPO EIRL	ADQUIRE DE VEHICULOS																				X						
48	RAFAEL VILASQUIZ MELÉNDEZ	ABOGADO																				X						
49	WILBER ANTONIO COLQUE ORTEGA	ABOGADO																				X						
50	NELY CARMEN RUELAS ESCOBEDO	SOCIOLOGA																				X						
51	HEBERT HON APARCANA APARCANA	ABOGADO																				X						





ITEM	DATOS DEL PARTICIPANTE	PERFIL DEL CONSULTOR	EXPERIENCIA GENERAL EN LA ESPECIALIDAD	DIRECCION DE INTERVENCIONES			SUPERVISOR DE OBRAS VILLAS			SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE VIVIENDAS			ELABORACION DE EXPEDIENTES HORTICOLAS PARA TRANSACCION			UBICACION DE JARAS AFECTADAS POR EROSION DE MONTES			ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES			ATENCION DE CONSULTAS			LISTA DE SOCIAL URBANISMO III			ALMAGEN DE CUADERNA INCLUIDO			
				ARQUITECTURA Y OBRAS DE BASE SOCIAL	ARQUITECTURA	CONTABILIDAD	ARQUITECTURA	ARQUITECTURA	ARQUITECTURA	ARQUITECTURA	ARQUITECTURA	ARQUITECTURA	ARQUITECTURA	ARQUITECTURA	ARQUITECTURA	ARQUITECTURA	ARQUITECTURA	ARQUITECTURA	ARQUITECTURA	ARQUITECTURA	ARQUITECTURA	ARQUITECTURA	ARQUITECTURA	ARQUITECTURA	ARQUITECTURA	ARQUITECTURA	ARQUITECTURA	ARQUITECTURA	ARQUITECTURA	ARQUITECTURA	
52	CARLOS ARTURO RAMAN LOBATO	ARQUITECTO																													
53	RESPONSABILIDAD SOCIAL AMBIENTAL Y CULTURAL SAC	ARQUITECTURA Y OBRAS DE BASE SOCIAL	X																												
54	FAUSTA VIOLETA CHAMORRO CASTILLO	ARQUITECTO																													
55	GLORIA QUISEP HUMINI	CONTABILIDAD																													
56	JUAN CARLOS UGAR MORO	ARQUITECTO																													
57	MILAGROS ASUNCION OREGGIO GOMEZ	ARQUITECTO																													
58	ALAN MARTIN ARISTOTAL PABDES DIAZ	ARQUITECTO																													
59	ARGENT CONSULTORIA Y SERVICIOS ARQUEOLOGICOS SRL	CONSULTORIA ARQUEOLOGICA																													
60	LUIS ALFREDO PALOMINO PALOMINO	INGENIERO CIVIL																													
61	ANA BETTY MEZA SHIMOTAKEHARA	ARQUITECTO	X																												
62	EVELYN MORA CORONADO	ARQUITECTO																													
63	WILLIAMS SANTOS TIEJO ROSALES	INGENIERO MECANICO DE FUNDOS																													
64	JOSE ALONSO PAJUELO PRETEL	ARQUITECTO																													
65	MARIA FE CONROYA PALACIOS	ARQUITECTO																													
66	V8 HERBERA CONSULTORES EIRL	EMPRESA																													
67	CONTRATA DE TRANSPORTES CABRAL EIRL	ALQUILER DE VEHICULOS																													
68	CONTRATISTAS Y CONSULTORES ST & D SAC	EMPRESA																													
69	WALTER ALONSO MENACHO GALIANO	INGENIERO GEOGRAFICO																													
70	SUANA LUIS QUIROZ MOLINA	ABOGADO																													
71	KARLA CHUZO URBINA	ARQUITECTO																													
72	POBLENDO HERMAN ESCALANTE AGUIA	INGENIERO AGRONOMO																													
73	CONTRATA MUNDYCONS SAC	ARQUITECTO																													
74	YEDICA QUISEP ORDONEZ	ADMINISTRACION																													
75	JHONNY FERMIN RUEBA ALOR	INGENIERO CIVIL	X																												
76	FABRICO & OMAIR SAC	SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORIAS DE OBRAS	X																												
77	JENNY DELFINA DELGADO YANAQUE	ABOGADO																													
78	ELVA LUZ CORNIELO FALCON	ABOGADO																													
79	PILAR SOTO AMANTO	INGENIERO MECANICO DE FUNDOS																													
80	JULIO GAVIER CALDERON ZACARIAS	INGENIERO MECANICO DE FUNDOS																													
81	DANIEL ANDRES ILLESACA PACHECO	INGENIERO CIVIL	X																												
82	ALPHIL CONSULTORES SRL	EMPRESA																													
83	RICARDO ROGER ESPINO CARBAJAL	EGRESADO EN DERECHO																													
84	ALONSO AMERICO BARBERA LUNA	ARQUITECTO																													
85	LUIS CESAR OSTAJANAU VARGAS	CONTABILIDAD																													
86	INMOBILIARIO SAC	EMPRESA																													
87	DAVID OSWALDO TAIFE ACUÑA	ABOGADO	X																												
88	ROBERTO SALAS DIAZ	ARQUITECTO																													
89	GABRIEL MORE MORE	ARQUITECTO																													
90	CRISTIAN OMAR ALMONADO PAREDES	ARQUITECTO																													
91	JAVIER CHANG HENCKE	ABOGADO																													
92	JORGE LUIS ARROYO RETO	ABOGADO																													
93	RUTH PATRICIA ARROYO ROSAS	BACH ARQUITECTURA																													
94	MIRKLAAN YUNIS GUTIERREZ VARGAS	ABOGADO																													
95	JAIPE GUILLEMO GIL MONTER	ARQUITECTO																													
96	JHON HENRY FERNANDEZ TOLEDO	INGENIERIA AMBIENTAL																													
97	JHAN CRISTIAN HUAMAN DE LA CRUZ	TECNICO EN ADMINISTRACION																													
98	CONALTO SAC	CONSULTORIA EN INGENIERIA	X																												
99	LIBCONSIA SERVICIOS INTEGRALES Y CONSULTORIAS	CONSULTORIA																													
100	ESTUDIO BRAVO DE RUEBA ABOGADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD	ESTUDIO DE ABOGADOS																													
101	RONALD EDSON MANGUI QUISEP	INGENIERO CIVIL																													
102	HENRY MAURICIO DURAND RODRIGUEZ	ADMINISTRACION																													

